



MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA
322° SESIÓN ORDINARIA
Concejo Municipal 2021 - 2024
Martes 14 de diciembre de 2021
9:00 horas

En **Sagrada Familia**, 14 de diciembre de 2021, siendo las 9:05 horas, se reúne el **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL** de **SAGRADA FAMILIA**, en el Teatro Municipal. **Término 11:56 horas.**

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don **Martín Arriagada Urrutia.**

Señor Concejal Municipal, don, **Francisco Meléndez Rojas,**

Señor Concejal Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla,**

Señor Concejal Municipal, don **Germán Reyes Campos,**

Señor Concejal Municipal, don **Cristian Retamal Avilés,**

Señor Concejal Municipal, don **Marcelo Ahumada Farías,**

Señor Concejal Municipal, don **Luis González Briso,** y

Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera.**

TABLA:

1.- Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°321°, del día 7.12.2021.

2.- Lectura Correspondencia.

3.- 9:30 horas, asiste don **Luis Reyes Guzmán,** Asesor Jurídico.

- ❖ Presentación para celebrar contrato entre el oferente **ERIK ALFARO MOSCOSO,** RUT: 16.590.231-9 Y LA I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 U.T.M, conforme al proceso licitatorio ID 4134-46-LQ21 “**CONSERVACION INFRAESTRUCTURA MENOR PARA EL TRANSPORTE PUBLICO REGION DEL MAULE**”. De acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional 18.695 en su artículo 65 letra j “**Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 U.T.M.**”

- 4.- 9:40 horas, asiste directiva ASEMUCH.
- ❖ Presentación Subvención Municipal de PROYECTO BIENESTAR SOCIAL ORIENTADO A LOS SOCIOS ASEMUCH de Sagrada Familia, para fortalecer red de apoyo social, familiar recreacional y salud, año 2022.
- 5.- 9:50 horas, asiste don Rodrigo Ramírez Santander, profesional departamento de Salud.
- ❖ Presentación Quinta propuesta de modificación presupuestaria para el ejercicio contable año 2021, ajustes presupuestarios y de convenios del departamento de Salud.
- 6.- 10:00 horas, asiste doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC.
- ❖ Presentación de la propuesta de modificación del loteo villorrio San Pablo – Sol Naciente, con el fin de poder rectificar sus áreas verdes y de equipamiento.
- 7.- 10:10 horas. Asiste don Enzo Ormazábal Muñoz, Administrador Municipal.
- ❖ Presentación prórroga por 2 meses, del contrato sobre concesión del servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios en la comuna de sagrada familia, suscrito entre el municipio y Starco S.A. Conforme a su cláusula 4° letra b y el artículo 65 letra K de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 8.- Hora de Incidentes.

1.- Aprobación de acta sesión ordinaria N°321° 7.12.2021.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

❖ Sin ninguna observación el acta es aprobada por los señores concejales.

2.- Lectura Correspondencia.

❖ No hay correspondencia.

3.- Cuenta del señor Alcalde.

❖ Informe sobre el coronavirus, en nuestra comuna:

Alcalde, comenta, hasta ayer, existían 1.454 casos confirmados, 0 casos nuevos, 7 casos activos, recuperados 1.427 y 20 fallecidos.

- Desde el sábado pasado, a las 05:00 horas, retornamos a fase 4, llamada apertura inicial, de la actualización del programa de gobierno, paso a paso.
- Seguimos inoculando con 1°, 2° y 3° dosis contra el covid 19, según calendario del gobierno, en nuestros centros de vacunación, en los días y horarios conocidos por todos.
- Entre otras medidas.

❖ **Expo de emprendimiento local Sagrada Familia 2021.**

Alcalde, comenta, el fin de semana, en la plaza de armas de Sagrada Familia, en conjunto con la Corporación Regional de Desarrollo Productivo y el Gobierno Regional del Maule, realizamos la “Expo de emprendimiento local Sagrada Familia 2021”. Instancia en la que participaron 40 exponentes; entre emprendedores, artesanos, gastronómicos y productores agrícolas locales, quienes vendieron sus productos a más de 3.000 asistentes.

Ayer recibimos un correo del señor Mateluna, donde informa que el terreno ubicado en La Colonia fue traspasado a Bienes Nacionales para que podamos postular a algún tipo de proyecto, estuvimos luchando por muchos años.

Concejal Retamal, señala, señor alcalde la misma gestión se puede hacer con el terreno que está ubicado al ingreso de Corral de Piedra, se ve que está abandonado el cual se puede utilizar de una manera correcta para la comunidad, ¿no sé cómo se hace la gestión para eso?

Alcalde, responde, el trámite fue bastante largo concejal.

Concejal Retamal, alude, hay que tratar de cuidar los bienes de uso público...

Alcalde, estamos viendo el tema concejal.

El otro tema que viene hace mucho tiempo y que lo tocó varias veces en el concejo anterior don Osvaldo Jorquera, el tema de los adultos mayores que ha colapsado siendo al banco, en todos las sucursales hay unas colas que son interminables, pero el banco debiera preocuparse de sus usuarios. Estamos postulando a un proyecto como lo había solicitado el concejal, hacer un tipo paseo, todos sabemos que los proyectos se demoran bastante. Le pedí a Mario hacer un esfuerzo de aquí a dos semanas más para poder mejorar la estadía de las personas que van al banco, colocar asientos, pavimentar y hacer un pequeño portón hacia el estadio para que la gente pueda ingresar al baño, además ver una persona que pueda mantenerlo. Lo otro que el guardia no es muy simpático así como era don Maximino amable con la gente, bueno no todas las personas son iguales. Sabemos que esto no nos corresponde, pero por deber moral y por tanto que luchamos para tener un banco, es poder mejorar la atención de nuestros usuarios.

Concejal Jorquera, comenta, alcalde esto se veía venir, le toqué varias veces el tema para que se hiciera algo sencillo, por ejemplo colocar maicillo, bancas en las aceras y con respecto a los baños en el estadio quedaba bueno. Lo otro el cajero pasa sin plata.

Concejal Reyes, alude. si bien como dice usted señor alcalde no es función del municipio, pero sí es función del municipio ver cuáles son las circunstancias por la cual se producen este tipo de situaciones especialmente en los adultos mayores, muchos de ellos no tienen la tarjeta cuenta rut por eso en este tiempo se ha producido este tipo de problemas. Por tanto sugiero que el departamento Social a través de DIDECO haga una encuesta para apoyar a los adultos mayores en agilizar la cuenta rut para que no vengan hacer estar eternas filas.

Lo otro se produce un desorden porque la gente no respeta la fila en el momento determinado, hacer un catastro en el departamento Social porque se ha producido este atochamiento especialmente con los adultos mayores.

Concejal Ahumada, alude, don Germán no es que sea el problema la cuenta rut, la gente antigua está acostumbrada a pagarse en efectivo, porque mi abuelo tampoco quiere sacarla porque a ellos les da desconfianza.

Concejal González, señala, alcalde para el pago de los adultos mayores es cuando más se junta gente. Debería existir una caja exclusivamente para ellos, porque los jóvenes no respetan a los adultos mayores quienes prácticamente lloran porque no son respetados.

Alcalde, he llegado a pensar que ha sido un adelanto para la comuna, pero no así para los adultos mayores, no sé si ustedes están de acuerdo conmigo quizás volver a algo parecido con el I.P.S. para aquella persona que no quiera el pago a través de la tarjeta, la gente de campo se levanta súper temprano especialmente cuando se tiene que venir a pagar. Antes de hay que buscar donde se va a instalar la feria tal vez donde está el consultorio...

Concejal Retamal, interviene, señor alcalde ayer estuve en el banco porque debía hacer un trámite de la junta de vecino La Isla, el presidente Carlos llegó a las nueve de la mañana y salió un cuarto para las cinco de la tarde. Hay gente que llega al banco a las cinco y media de la mañana, una persona que habló conmigo llegó a las seis y media de la mañana y se fue a la una y media de la tarde. Una persona de la tercera edad se orinó tuvieron que llevarla a la casa para ponerle pañales y volver a esperar. Hablé con el agente ayer manifestándole que la municipalidad había donado ese terreno y según la misión y visión del banco debería ser un poquito más dedicada al ámbito social porque toda la gente se conoce en el pueblo, pero nada, hoy no se sabía si tendrían o no cajero, el agente del banco está temporalmente lo pueden cambiar en cualquier momento, él no va a dar ninguna solución quien deberá darla será el municipio en beneficio de los adultos mayores.

Alcalde, señala, no sé si los señores concejales están de acuerdo con la moción de hacer este trabajo rápido donde podamos adoptar medidas, no lo estamos haciendo por el banco sino que en beneficio de nuestros adultos mayores, creo que los recursos van a salir de una u otra forma donde podemos hacer una pequeña modificación presupuestaria, vamos a ver si podemos hacerlo este fin de semana...

Concejal Retamal, interviene, señor alcalde hay que darle solución a esta problemática para los adultos mayores, hay que ver todas las alternativas porque estar ahí parados todo el día con altas temperaturas, yo dije que no iba más a ese banco a firmar nada, para uno es denigrante como concejal y ver a los adultos mayores de 80 años, que puedo hacer, en cambio el guardia con aire acondicionado.

Alcalde, se están terminando de arreglar los puentes de la población Esperanza Chica, nos costó un mundo encontrar tablonces, no sé si se terminó con las barandas era lo que le faltaba, vamos a colocar una cámara y un letrero que diga no pasar camiones de alto tonelaje.

Concejal Retamal, señor alcalde a raíz del puente Pichuco se reparó con una solución parche pero es lo que hay en el minuto, se acercó un señor señalándome que hay una línea continua que no permite virar, de lo contrario se tienen que dar toda la vuelta, me gustaría verlo con la gente de tránsito porque no conozco bien el lugar.

Con respecto al otro puente ojalá se gestione pronto, los canalistas también me hablaron porque tuvieron que venir ellos a cortar los tablonces que estaban haciendo taco.

Alcalde, comenta, señores concejales olvidé colocar en la tabla de concejo a don Mario Santelices, por la décimo tercera modificación presupuestaria, quiero pedirles las disculpas del caso señores concejales para ver si puede hacer la presentación.

¿La moción de hablar con el I.P.S. la ponemos como acuerdo señores concejales?

Los señores concejales están de acuerdo.

Alcalde, pregunta, ¿están de acuerdo para volver a conversar con el I.P.S.?

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

❖ Primer Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe certifica la Aprobación de la moción presentada por el señor alcalde, quien requiere conversar con el Instituto Previsional Social (I.P.S.) para ver posibilidad de volver al sistema antiguo de pago de pensiones en beneficio de los adultos mayores de la comuna de Sagrada Familia, según presentación realizada por don Martín Arriagada Urrutia, alcalde y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 322° sesión ordinaria, del día martes 14 de diciembre de 2021.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la **Alcaldía**, con copia al **Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia**, a catorce días de diciembre del año 2021.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

Concejal Reyes, sería bueno también alcalde gestionar un cajero automático para Villa Prat.

4.- 9:36 horas, asiste don **Luis Reyes Guzmán**, Asesor Jurídico.

- ❖ **Presentación para celebrar contrato entre el oferente ERIK ALFARO MOSCOSO, RUT: 16.590.231-9 Y LA I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 U.T.M., conforme al proceso licitatorio ID 4134-46-LQ21 “ CONSERVACION INFRAESTRUCTURA MENOR PARA EL TRANSPORTE PUBLICO REGION DEL MAULE”.** De acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional 18.695 en su artículo 65 letra j “Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 U.T.M.”

Luis Reyes, Asesor Jurídico, buen día alcalde, señores concejales, este contrato es por un monto superior a 500 UTM, por lo que requiere acuerdo de concejo para su validez.

SE REALIZÓ EL PROCESO LICITARIO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS N°19.886, con el ID: 4134-46-LQ21.

Financiamiento: la ejecución de la obra será financiada por la Municipalidad de Sagrada Familia, con recursos del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, mediante transferencias conforme al estado de avance de las obras, de acuerdo a Resolución Exenta N°3654/2021.

Las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos y demás anexos para la licitación privada, fueron aprobados mediante Decreto Exento N°5.115/2021, de fecha 27/10/2021.

La comisión evaluadora realiza el análisis y estudio de la oferta aceptada en la apertura electrónica de la licitación.

La comisión propone adjudicar al oferente “**ERIK ALFARO DONOSO**”. RUT: 16.590.231-9.

El precio único a pagar por la ejecución de la obra corresponde a un valor de \$205.461.333.- MÁS IVA.

El plazo para la ejecución del proyecto es de 99 días corridos, contados desde la fecha del acta de entrega por parte de la unidad técnica municipal.

En este proceso de licitación pública se solicitaron garantías por:

- Seriedad de la oferta \$300.000.- 90 días corridos, a contar de la fecha de Apertura.
- Fiel cumplimiento de contrato 5%, plazo mínimo de 90 días corridos al plazo adjudicado para la ejecución de la obra, contado desde la fecha de la firma del contrato.
- Correcta ejecución del contrato 5%, Verificada la recepción provisoria de las obras, el contratista deberá presentar la Garantía de Correcta Ejecución, con una vigencia mínima de 365 días corridos, contados desde la fecha de la Recepción Provisoria de las obras.

6. Criterios de evaluación

Ítem	Observaciones	Ponderación
1 Comportamiento contractual anterior	SEGUN BAG	5%
2 Experiencia de los Oferentes	SEGUN BAG	50%
3 Plazo de Entrega	SEGUN BAG	5%
4 Precio	SEGUN BAG	5%
5 Propuesta Técnica	SEGUN BAG	30%
6 Capacidad Económica	SEGUN BAG	5%

Concejal Reyes, pregunta, ¿estos paraderos están dentro de la zona urbana de Sagrada Familia?

Luis Reyes, Asesor Jurídico, responde, están en toda la zona, donde están los colegios se van a reponer.

Concejal Retamal, no sé si aparece el paradero de La Isla que está prácticamente en el suelo.

Concejal Ahumada, pregunta, ¿Obras tiene alguna fiscalización en estos paraderos?

Alcalde, responde, el Director de Obras será el ITO.
¿Tomamos votación señores concejales?

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luis?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

❖ Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe certifica la Aprobación para celebrar contrato entre el oferente ERIK ALFARO MOSCOSO, RUT: 16.590.231-9 y LA I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 UTM, conforme al proceso licitatorio ID 4134-46-LQ21 “CONSERVACION INFRAESTRUCTURA MENOR PARA EL TRANSPORTE PUBLICO REGION DEL MAULE”. De acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional 18.695 en su artículo 65 letra j “Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 U.T.M.”, según presentación realizada por don Luis Reyes Guzmán, Asesor Jurídico y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 322° sesión ordinaria, del día martes 14 de diciembre de 2021.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado al Asesor Jurídico, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a catorce días de diciembre del año 2021.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

5.- 9:43 horas, asiste don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas.

- ❖ Presentación décima tercera propuesta de modificación presupuestaria para el ejercicio año 2021, área municipal.

Mario Santelices, D.A.F., señala, esta modificación corresponde a la décima tercera propuesta que involucra modificación sólo de gastos.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
Dirección de Administración y Finanzas

MEMORANDUM N°230

SAGRADA FAMILIA, 14 DE DICIEMBRE DE 2021

DE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

A: ALCALDE DE SAGRADA FAMILIA

SR: MARTÍN A. ARRIAGADA URRUTIA

Conforme a las disposiciones vigentes en materia de Presupuesto Municipal, Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2021, Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695.- y atendiendo a la necesidad de efectuar ajustes a las cuentas de Ingresos y Gastos en lo que va transcurrido del presente año, adjunto me permito remitir a UD. **Decima Tercera Propuesta de Modificación de Presupuestaria para el Ejercicio Año 2021**– para el área Municipal, sujeta a las rectificaciones que UD. estime pertinentes, por motivo de modificación de gastos para financiar pago de ayudas sociales (aportes estudiantes de enseñanza superior) y ajuste para gastos de emergencia. La Ley N°18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, en su Art 81 señala que: “el concejo deberá examinar trimestralmente el programa de ingresos y gastos, introduciendo las modificaciones correctivas a que hubiere lugar, a proposición del alcalde.

Si el concejo desatendiere la representación formulada según lo previsto en el inciso anterior y no introdujere las rectificaciones pertinentes, el alcalde que no propusiere las modificaciones correspondientes o los concejales que las rechacen, serán solidariamente responsables de la parte deficitaria que arroje la ejecución presupuestaria...”.



AUMENTOS DE GASTOS:

CODIGO	DENOMINACION	DISMINUCIÓN MS	AREA GESTIÓN
215-31-02-004-153	MEJORAMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DIF. SECT.	8.000	S.C.
215-24-01-007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	6.000	P.S.
	SUBTOTAL	14.000	

DISMINUCION DE GASTOS

CODIGO	DENOMINACION	DISMINUCIÓN MS	AREA GESTIÓN
215-24-01-004-001	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	14.000	S.C.
	SUBTOTAL	14.000	

Saluda atentamente.



DIRECTOR
MARIO A. SANTELICES URREA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia (6 copias)
- secretaria Municipal (1 copia)
- Administrador Municipal (1 copia)
- Archivo Dirección de Administración y Finanzas (2 copias)
- Control Interno (Art. 29 letra b) 18.695)
- SECLAC (1 copia)

MASU/masu

Alcalde, también les comenté Mario a los señores concejales si nos queda algún saldo esta semana para mejorar las condiciones en el banco donde deben esperar los adultos mayores, tal vez debamos hacer otra modificación presupuestaria.

¿Alguna pregunta o duda respecto a esta modificación presupuestaria?

Concejal Reyes, pregunta, ¿por qué se sacan M\$14.000.- de organizaciones comunitarias, no se gastaron?

Alcalde, responde, nosotros tenemos siempre una cantidad de dinero, por ejemplo Cema Chile ya no existe a quien se le entregaba una subvención.

Mario Santelices, D.A.F., señala, estamos a dos semanas del cierre de fin de año, es imposible que una organización pueda rendir.

Concejal Meléndez, pregunta, ¿qué tipo de ayuda es? ¿becas?

Mario Santelices, D.A.F., responde, sí el reglamento de la asistente social de la municipalidad establece ayuda para estudiantes de enseñanza superior.

Alcalde, pregunta, ¿estamos en condiciones señores concejales para hacer la votación?

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

❖ Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe certifica la Aprobación de la Décima Tercera Propuesta de Modificación Presupuestaria para el Ejercicio año 2021, área Municipal, según presentación realizada por don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 322° sesión ordinaria, del día martes 14 de diciembre de 2021.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Dirección de Administración y Finanzas**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a catorce días de diciembre del año 2021.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

Alcalde, señala, Mario el concejal Meléndez me consultó la semana pasada por unos contratos, usted dijo que lo había mencionado en una reunión de comisión, a mí me incomoda mucho que el concejal lo diga en todos los concejos, no sé si estoy equivocado, ¿es así concejal?

Concejal Meléndez, responde, lo que he solicitado es la copia de ambos contratos, porque quiero ver lo que dice cada uno de ellos, a que cuenta está cargado, horarios....

Alcalde, interviene, usted dice que son dos contratos, pero para mí no son dos contratos, me gustaría verlo en una reunión de comisión para dejarlo claro.

Concejal Meléndez, alude, en la página aparecen dos pagos.

Alcalde, señala, por lo mismo realizaremos una reunión de comisión para mayor transparencia. ¿Les parece?

Concejal González, responde, sí, por supuesto.

Concejal Meléndez, manifiesta, la próxima semana haremos una reunión de comisión con Mario, para que nos explique finalmente como quedó el presupuesto.

Mario Santelices, D.A.F., indica, se pueden entregar los contratos que solicita el concejal.

Administrador Municipal, interviene, ya se entregaron.

Alcalde, acota, por eso haremos reunión de comisión para que explique.

6.- 9:51 horas, asiste directiva ASEMUCH.

- ❖ **Presentación Subvención Municipal de PROYECTO BIENESTAR SOCIAL ORIENTADO A LOS SOCIOS ASEMUCH de Sagrada Familia, para fortalecer red de apoyo social, familiar recreacional y salud, año 2022.**

Alcalde, solamente esta es la presentación señores concejales.

Marjorie Gutiérrez, presidenta ASEMUCH, buenos días, saludarles y comentarles que este es un proyecto que se viene dando hace más de veinte años a los funcionarios, esto viene en ayuda en salud, recreación, deporte y alimentación, este beneficio es para el socio y sus cargas. El detalle se les hizo llegar, no sé si tienen alguna consulta.

Concejal Retamal, señala, creo que la subvención de M\$360.- es extremadamente excesiva para cada una de las personas de los grados 9, 8, 7 y 6, para los demás funcionarios no tendría problemas, pero para esos grados creo que no corresponde.

Marjorie Gutiérrez, presidenta ASEMUCH, responde, nosotros no lo vemos por grado, la ayuda se hace en forma general.

Concejal Retamal, alude, esa es mi apreciación como concejal.

Alcalde, señala, son algunos los beneficiarios.

Marjorie Gutiérrez, presidenta ASEMUCH, indica, no todos los directores son socios.

Concejal Jorquera, alude, podría llevar la moción a votar, porque todos los años el beneficio es entregado.

Alcalde, señala, es solamente la presentación concejal.

Concejal Jorquera, yo no tendría problema en aprobar.

Concejal Meléndez, pregunta, ¿esto no es para la compra de uniforme?

Marjorie Gutiérrez, presidenta ASEMUCH, responde, no.

Concejal Meléndez, manifiesta, no concuerdo con el concejal Retamal, no es que se pague un bono, más que nada cuando hay por ejemplo un niño enfermo ahí entra la asociación, por tanto creo que no podemos hacer distinciones, porque si la ayuda se necesita hay que tenerla prevista, es en caso de necesidad...

Concejal Retamal, interviene, es bueno que nos pueda explicar eso.

Concejal Meléndez, señala, es bueno que entreguen este tipo de beneficio como en todos los servicios públicos....

Concejal Retamal, interviene, me parece bien, pensaba que la ayuda era constantemente para todos los funcionarios.

Marjorie Gutiérrez, presidenta ASEMUCH, señala, la ayuda es de acuerdo al detalle que se envió, M\$120.- caja de mercadería, M\$180.- salud para gastos médicos sino tiene ese dinero no se entrega y va al fondo común para otra distribución, M\$50.- para calzados, y recreación corresponde al paseo que se hace para los socios porque hay gente que nunca ha salido de la comuna y aprovechan esa instancia.

Alcalde, alude, por lo general hacen actividades que no involucran al servicio.

Concejal Jorquera, creo que deberíamos tomar la votación porque es un beneficio que se ha entregado siempre.

Concejal Meléndez, señala, no sé si esto quedó contemplado en el presupuesto ...

Alcalde, interviene, prefiero que se haga la presentación y el próximo año lo pasamos a votación.

Concejal Reyes, señor presidente queda muy clara la explicación que se nos ha entregado, concuerdo 100% con lo manifestado por don Francisco, de tal manera que nosotros como concejales siempre debemos ir en ayuda de los funcionarios mi votación va ser positiva.

Alcalde, muy amable señores concejales, gracias Marjorie.

7.- 9:58 horas, asiste don Rodrigo Ramírez Santander, profesional departamento de Salud.

- ❖ Presentación Quinta propuesta de modificación presupuestaria para el ejercicio contable año 2021, ajustes presupuestarios y de convenios del departamento de Salud.

Rodrigo Ramírez, buenos días alcalde, señores concejales, secretaria municipal, vamos a partir con la quinta propuesta de modificación presupuestaria, para el ejercicio año 2021 depto. de salud, todavía nos están llegando convenios.

MEMORANDUM N° 25 / 2021

SAGRADA FAMILIA, 07 DE DICIEMBRE DE 2021.-

DE: DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MARIA VIVIANA RIQUELME LOPEZ

A: ALCALDE DE SAGRADA FAMILIA
SR: MARTIN ARRIAGADA URRUTIA

Conforme a las disposiciones vigentes en materia de Presupuesto Municipal, Dictamen de la Contraloría General de la Republica N° 101973, de fecha 29.12.2015 de Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2016, Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695.- y atendiendo a la necesidad de efectuar ajustes a las cuentas de Ingresos y Gastos en lo que va transcurrido del presente año, adjunto me permito remitir a Usted. **Quinta Propuesta de Modificación y Aprobación Presupuestaria del Ejercicio Año 2021 – para el área de Salud**, sujeta a las rectificaciones que Usted estime pertinentes.

AUMENTO DE INGRESOS

CODIGO PRESUPUESTARIO	DENOMINACION	AUMENTA M\$
05-03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	24.883.-
	SUBTOTAL	24.883.-

DISMINUCION DE GASTOS

CODIGO PRESUPUESTARIO	DENOMINACION	DISMINUYE M\$
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.953.-
29-05	MAQUINAS Y EQUIPOS	5.675.-
29-06	EQUIPOS INFORMATICOS	229.-
	SUBTOTAL	7.857.-

AUMENTO DE GASTOS

CODIGO PRESUPUESTARIO	DENOMINACION	AUMENTA M\$
21-02	PERSONAL A CONTRATA	7.368.-
21-03	OTRAS REMUNERACIONES	9.910.-
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	8.117.-
22-09	ARRIENDO DE VEHICULOS	2.750.-
29-04	MOBILIARIO Y OTROS	339.-
29-05	MAQUINAS Y EQUIPOS OTRAS	4.256.-
	SUBTOTAL	32.740.-

JUSTIFICACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

AUMENTO DE INGRESOS \$ 24.883.-

115-05-03-000-000 DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS \$ 24.883.-

115-05-03-099-051-000 TRANSF. PROGRAMA TTA **\$ 4.427.-**
Aumenta ingresos por envío de nuevo convenio desde Seremi de Salud del Maule

115-05-03-099-053-000 TRANSF. PROGRAMA ADQUISICION DE PAÑALES **\$ 1.080.-**
Aumenta ingresos por envío de nuevo convenio desde Servicio de Salud del Maule

115-05-03-099-054-000 TRANSF. PROGRAMA REFUERZO COVID 19 **\$ 19.376.-**
Aumenta ingresos por envío de nuevo convenio modificatorio desde Servicio de Salud del Maule.

DISMINUCION DE GASTOS \$ 7.857.-

215-22-04 MATERIALES DE USO O CONSUMO \$ 1.953.-

215-22-04-005-019-000 MAT Y UTIL QUIRURGICOS PAB **\$ 1.001.-**
Se disminuyen saldos de la cuenta presupuestaria para aumentar recursos de la cuenta Honorarios y mobiliario del programa.-

215-22-04-012-007-000 OTROS MAT, REP Y UTILES DIV PROG PROMOCION **\$ 952.-**
Se disminuyen saldos de la cuenta presupuestaria para aumentar recursos de la cuenta Honorarios del programa.-

215-29-05 MAQUINAS Y EQUIPOS \$ 5.675.-

215-29-05-999-004-000 OTRAS MAQ Y EQUIPOS PROG PROMOCION **\$ 1.419.-**
Se disminuyen saldos de la cuenta presupuestaria para aumentar recursos de la cuenta Honorarios y arriendo de vehículos del programa.-

215-29-05-999-015-000 OTRAS MAQ Y EQUIPOS PROG RESOLUTIVIDAD **\$ 4.256.-**
Se disminuyen saldos de la cuenta presupuestaria para aumentar recursos de la cuenta Otras máquinas y equipos de presupuesto de salud, por la compra de un equipo Autoclave para esterilización.-

215-29-06 EQUIPOS INFORMATICOS **\$ 229.-**

215-29-06-001-016-000 EQUIPOS COMPUTACIONALES PROG PROMOCION **\$ 229.-**
Se disminuyen saldos de la cuenta presupuestaria para aumentar recursos de la cuenta Honorarios y arriendo de vehículos del programa.-

AUMENTO DE GASTOS **\$ 32.740.-**

215-21-02 PERSONAL A CONTRATA **\$ 7.368.-**

215-21-02-001-001-001 SUELDO BASE PRESUPUESTO DE SALUD **\$ 3.684.-**
Se reconoce gastos en sueldo base de personal a contrata por pago de remuneraciones a Tens de Programa Covid - 19.-

215-21-02-001-042-001 ASIG. AT PRIMARIA PRESUPUESTO DE SALUD **\$ 3.684.-**
Se reconoce gastos en asignación de atención primaria de salud de personal a contrata por pago de remuneraciones a Tens de Programa Covid - 19.-

215-21-03 OTRAS REMUNERACIONES **\$ 9.910.-**

215-21-03-001-002-000 HONORARIOS PROG AMBULATORIO BASICO **\$ 662.-**
Se refleja mayor gasto por aumento de atenciones mensuales de los profesionales del programa.

215-21-03-001-009-000 HONORARIOS PROG PROMOCION DE SALUD **\$ 2.250.-**
Se refleja mayor gasto por contratación de 6 encuestadores para realización de Encuesta nacional de hábitos y entornos saludables.

215-21-03-001-022-000 HONORARIOS PROGRAMA REFUERZO COVID 19 **\$ 6.998.-**
Se refleja mayor gasto por ingreso de nuevo programa y pago de honorarios a profesionales y técnicos que componen las 5 estrategias de este programa.

215-22-04 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO **\$ 8.117.-**

215-22-04-005-021-000 MAT Y UTILES QUIRURGICOS PROGRAMA TTA **\$ 4.427.-**

Se aumenta recursos en cuenta del programa por ingreso de nuevos recursos desde Seremi de Salud del Maule.

215-22-04-005-026-000 MAT Y UTILES QUIRU PROG REFUERZO COVID 19 **\$ 1.916.-**

Se refleja mayor gasto en cuenta del programa por ingreso de nuevos recursos desde Servicio de Salud del Maule.

215-22-04-012-021-000 OTROS MAT, REP Y UTIL DIV P. ADQUISICI PAÑALES **\$ 1.080.-**
Se refleja mayor gasto en cuenta del programa por ingreso de nuevos recursos desde Servicio de Salud del Maule.

215-22-04-013-012-000 EQUIPOS MENORES PROGRAMA COVID 19 **\$ 694.-**
Se refleja mayor gasto en cuenta del programa por ingreso de nuevos recursos desde Servicio de Salud del Maule.

215-22-09 ARRIENDO DE VEHICULOS **\$ 2.750.-**

215-22-09-003-002-000 ARRIENDO DE VEHICULOS PROMOCION DE SALUD **\$ 350.-**

Se refleja mayor gasto por arriendo de vehículos para traslado de encuestadores que participarán de encuesta nacional de hábitos saludables

215-22-09-003-006-000 ARRIENDO DE VEHICULO REFUERZO COVID 19 **\$ 2.400.-**

Se refleja mayor gasto por arriendo de vehículos para la correcta ejecución de estrategia de atención domiciliaria del programa.

215-29-04 MOBILIARIO Y OTROS **\$ 339.-**

215-29-04-004-000-000 MOBILIARIO Y OTROS PAB **\$ 339.-**

Se refleja mayor gasto para la adquisición de un escritorio y una silla de escritorio.

215-29-05 OTRAS MAQUINAS Y EQUIPOS **\$ 4.256.-**

215-29-05-999-001-000 OTRAS MAQ Y EQUIPOS PRESUPUESTO DE SALUD **\$ 4.256.-**

Se refleja mayor gasto por compra de 1 equipo autoclave para esterilización de material quirúrgico.

Lo anterior para su conocimiento, discusión y aprobación, se despide y saluda atentamente a Ud.

MARIA VIVIANA RIQUELME LOPEZ
SUB DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Alcalde, pregunta, ¿estamos en condiciones de aprobar la quinta propuesta de modificación presupuestaria, para el ejercicio año 2021 área salud?

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

❖ Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe certifica la Aprobación de la Quinta Propuesta de Modificación Presupuestaria para el Ejercicio año 2021, área Salud, según presentación realizada por don Rodrigo Ramírez Santander, profesional Depto. de Salud y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 322° sesión ordinaria, del día martes 14 de diciembre de 2021.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al **Departamento Comunal de Salud**, con copia al **Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia**, a catorce días de diciembre del año 2021.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

8.- 10:00 horas, asiste doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC.

- ❖ **Presentación de la propuesta de modificación del loteo Villorrio San Pablo – Sol Naciente, con el fin de poder rectificar sus áreas verdes y de equipamiento.**

Mariela Peña, SECPLAC, buenos días a todos, en el Villorrio de la San Pablo y Sol Naciente hay un grupo de personas que está interesado en hacer un club de rayuela en el área de equipamiento de este sector, nos percatamos que en esta población hay un cambio que está destinado para equipamiento y área verde, situación que debemos rectificar para poder tener saneado este lugar y a futuro poder postular al club de rayuela.

Alcalde, pregunta, ¿señores concejales estamos en condiciones de aprobar la propuesta de modificación del loteo Villorrio San Pablo – Sol Naciente, con el fin de poder rectificar sus áreas verdes y de equipamiento?

| **Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

❖ Quinto Acuerdo de Concejo Municipal.

La **Secretaria Municipal** y **Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia**, que suscribe certifica la **Aprobación** de la **propuesta de modificación del loteo Villorrio San Pablo – Sol Naciente**, con el fin de poder rectificar sus áreas verdes y de equipamiento, según presentación realizada por doña **Mariela Peña Moraga, SECPLAC** y a resolución tomada por el **Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia**, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores **Concejales** presentes en la **322° sesión ordinaria**, del día **martes 14 de diciembre de 2021**.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Quinto Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a **la Secretaría de Planificación Comunal**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a catorce días de diciembre del año 2021.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

9.- 10:12 horas. Asiste don Enzo Ormazábal Muñoz, Administrador Municipal.

- ❖ **Presentación prorroga por 2 meses, del contrato sobre concesión del servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios en la comuna de sagrada familia, suscrito entre el municipio y Starco S.A. Conforme a su cláusula 4° letra b y el artículo 65 letra K de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.**

Enzo Ormazábal, Administrador Municipal, alcalde, señores concejales, buen día, vengo a explicar la situación me extenderé un poquito pero servirá para entender el próximo contrato. El servicio de concesión de la basura, el certificado n°95 de la secretaria municipal del 12 de diciembre del 2017, da constancia que se aprobó en forma unánime. El decreto n°4997 del 13 de diciembre del año 2017, el contrato entre la municipalidad de Sagrada Familia y Starco S.A., fue firmado ante notario instrumento privado. Como administración tomamos el plazo de dos meses como prórroga del contrato actual, porque existe la posibilidad que el 19 de enero se pueda adjudicar, siempre y cuando ustedes lo aprueben como concejo o existiría el plazo de un mes para hacer una licitación privada o trato directo, pero también tengamos presente que el contrato nos permite crecer o aumentar ese plazo en seis meses, no señala si es una vez o varias veces, tal vez quedamos cortos en el plazo de dos meses pero eso no depende de nosotros, pensamos en un principio que este es un plazo prudente. De acuerdo a la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo n°65 letra K, otorgar concesiones municipales, renovarlas y ponerles término, En todo caso, las renovaciones sólo podrán acordarse dentro de los seis meses que procedan a su expiración, aun cuando se trate de concesiones reguladas en leyes especiales. El monto que se ofrece pagar por el municipio son M\$33.500.- IVA incluido, por retiro de basura, incluye barrido de calles y la disposición final, quiere decir que se lleva a un vertedero autorizado donde se depositan los residuos domiciliarios.

Concejal Retamal, pregunta, ¿la próxima licitación considera la limpieza de los paraderos?

Alcalde, responde, veamos primero concejal lo que nos corresponde el día de hoy, luego vemos la licitación de la basura de los próximos años.

Concejal Retamal, me interesa la limpieza de los paraderos porque son insalubres.

Alcalde, pregunta, ¿alguna duda señores concejales?

Concejal Meléndez, comenta, me parece bien porque nadie puede prever la situación de estas cosas. Me gustaría saber si ustedes ven algún interés por parte de las empresas, o aquella que se cayó por tema de IVA calzaba con el presupuesto que nosotros tenemos.

Administrador Municipal, responde, sí.

Concejal Meléndez, señala, el concejal Jorquera habla que el servicio de aseo debe tomarlo la municipalidad, creo que eso es imposible concejal porque por ley no podemos contratar a más personas, recuerde que es el 10% en personal de planta y el 40% a contrata, estamos sobrepasados demasiado, por ese aspecto no podemos, es mejor que sea licitado porque sería un lío más para el municipio, no tenemos capacidad pero hay municipios grandes que sí la tienen. Lo que sí la persona a cargo del servicio don Jorge Zúñiga no podría ser porque el chofer de uno de los camiones es hermano...

Alcalde, interviene, no está.

Concejal Meléndez, continúa, lo otro si licitamos una vez, dos o más veces tenemos que hacerlo o tal vez trato directo con toda la transparencia, porque no podemos no disponer de este servicio.

Concejal Jorquera, señala, con el tiempo va a crecer más la población, no se va a poder. Se puede crear un departamento porque tenemos el camión limpia fosa, la basura....

Concejal Retamal, interviene, disculpe concejal pero el camión limpia fosa esta malo, si un camión de la basura se echa a perder, ¿Qué hacemos?

Concejal Jorquera, responde, hay que mandar arreglarlo el arriendo diario de un camión más o menos vale M\$280.-

Concejal Retamal, creo que en la comuna no se puede dar más factibilidad de alcantarillado y agua potable.

Concejal Jorquera, alude, hay que proyectarse colega porque va creciendo la familia y quieren quedarse en la comuna, no se le puede privar eso a la gente.

Alcalde, pregunta, ¿quiero hacer la votación de la prórroga por 2 meses, del contrato sobre concesión del servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios en la comuna de sagrada familia, suscrito entre el municipio y Starco S.A. Conforme a su cláusula 4° letra b y el artículo 65 letra K de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades?

Concejal Reyes, señala, una prórroga de dos meses lógicamente para no quedar amarrados, ¿se debe hacer otra por si esta no alcanza?

Administrador Municipal, responde, sí es posible hasta seis meses de prórroga.

Alcalde, vamos a licitar el próximo año, de lo contrario una privada o trato directo.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

❖ Sexto Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe certifica la Aprobación de la prórroga por 2 meses, del contrato sobre concesión del servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios en la comuna de sagrada familia, suscrito entre el municipio y Starco S.A. Conforme a su cláusula 4° letra b y el artículo 65 letra K de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, según presentación realizada por don Enzo Ormazábal Muñoz, Administrador Municipal y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 322° sesión ordinaria, del día martes 14 de diciembre de 2021.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Sexto Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al **Administrador Municipal**, con copia al **Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia**, a catorce días de diciembre del año 2021.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

Alcalde, señores concejales quisiera poner la moción para el próximo aniversario de la comuna de Sagrada Familia, el día miércoles 22 de diciembre, dar a conocer como Hijo Ilustre de la comuna de Sagrada Familia a don Diego Castro Portales.

Concejal Jorquera, no está presente al momento de la votación.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

❖ Séptimo Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe certifica la Aprobación como Hijo Ilustre a don Diego Castro Portales, ex alcalde de la comuna de Sagrada Familia, quien será homenajeadado el día 22 de diciembre del presente año, en el aniversario n°130 de la comuna de Sagrada Familia, según presentación realizada por don Martín Arriagada Urrutia y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 322° sesión ordinaria, del día martes 14 de diciembre de 2021.

Concejal Jorquera, no está presente al momento de la votación.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Séptimo Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la **Alcaldía**, con copia al **Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia**, a catorce días de diciembre del año 2021.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

Alcalde, señala, como vecinos destacados a don Víctor San Martín, la señorita Génesis Avendaño y don Cesar Vargas.

Concejal Jorquera, no está presente al momento de la votación.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

❖ Octavo y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe certifica la Aprobación de los vecinos destacados de la comuna de Sagrada Familia, a don Víctor San Martín, doña Génesis Avendaño y don Cesar Vargas, quienes será homenajeados el día 22 de diciembre del presente año, en el aniversario n°130 de la comuna de Sagrada Familia, según presentación realizada por don Martín Arriagada Urrutia y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 322° sesión ordinaria, del día martes 14 de diciembre de 2021.

Concejal Jorquera, no está presente al momento de la votación.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Octavo y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la **Alcaldía**, con copia al **Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia**, a catorce días de diciembre del año 2021.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

Concejal Meléndez, alude, que se haga una pequeña reseña de cada uno de ellos para cuando se nombren.

10.- Hora de Incidentes.

1.- Concejal Marcelo Ahumada

- ❖ Un camión chocó el paradero del sector La Higuera, el cual quedó en el suelo, ver posibilidad que la Dirección de Obras coloque una cinta de peligro.
- ❖ Señaléticas que solicité hace tres concejos atrás para la cancha de La Higuera, hablé con la gente del club quienes señalan que están dispuestos a instalarlos.
- ❖ Hace falta un paradero en la Copec fue solicitado anteriormente por el concejal Jorquera, hace un mes atrás anduve en la comuna de Chépica vi que tenían unos pilares con un techo, no tenía banca pero sí los protegía del calor y les da algo de sombra, encontré que era buena idea y creo que son buenas de imitarlas.

Concejal Retamal, interviene, lo mismo sucede en el sector La Isla, la gente debe esperar en invierno bajo la lluvia y en este tiempo soportar el calor.

Concejal Ahumada, continúa, voy a mandarle alcalde las fotos para que las vea.

Alcalde, podríamos verlo con la empresa que va hacer los paraderos.

Concejal Marcelo Ahumada

- ❖ Accesos en mal estado Villa Las Delicias y Villa El Carmen donde está la ferretería Funes.

2.- Concejal Germán Reyes

- ❖ En relación a lo solicitado por el suscrito en sesión de concejo n°321, del 7.12.2021, el Director de Obras don Patricio Salinas, invita a los señores concejales a reunión en terreno donde se construye la P.T.A.S. de Sagrada Familia, a objeto de que tomemos conocimiento de sus avances y se puedan aclarar inquietudes que se tengan al respecto. A esta reunión se invitará al señor alcalde, representantes de la Cooperativa de Agua Potable de Sagrada Familia, Constructora El Sauce. El A.I.T.O. (Asesoría Inspección Técnica de Obras), sugiere don Patricio que esta actividad se realice el día martes 21 de diciembre, a las 11^{oo} horas.

Concejal Retamal, sería bueno que hubiera también un representante del CORE porque es plata del Gobierno, me interesa y creo que a los concejales también que quede la planta en óptimas condiciones para que no tengamos un problema más adelante, porque para mí no es muy lógico que una bomba esté funcionando las 24 horas expulsando agua y agua. La empresa El Sauce dijo que era primera obra que hacía de esta envergadura, su fuerte es otro.

Concejal Reyes, pregunta, ¿le parece bien la fecha señor presidente?

Alcalde, responde, sí, el concejo no debería ser tan extenso una modificación presupuestaria, pasamos a los incidentes y nos vamos altiro.

Concejal Retamal, sería bueno hacerle la invitación al representante de obras del CORE, de infraestructura.

Alcalde, don Cesar Muñoz.

Concejal Germán Reyes

- ❖ Para darle mayor tranquilidad a un sector especialmente a los niños que a diario concurren al único centro de esparcimiento que cuenta el sector de Corral de Piedra, como lo es la cancha de baby fútbol, en reuniones que he sostenido con los vecinos donde hemos analizado diversos temas de interés, sugieren el cierre para los vehículos de la vía de tierra de 35 metros que se ubica inmediatamente al costado norte de ese centro deportivo, lo cual hoy a consecuencia del libre tránsito vehicular se traduce en los siguientes problemas:
 - Riesgo de accidente de tránsito donde se pueden ver afectados especialmente los niños que ahí realizan sus actividades deportivas.
 - Más tranquilidad para los vecinos y para todos he sabido que en horas de la noche y madrugada este espacio es ocupado para el consumo de alcohol y drogas ilícitas, por sujetos del sector y de lugares aledaños, lo cual muchos de ellos lo hacen en vehículos motorizados los que al ver la presencia policial o inspectores municipales, este lugar al que hago alusión es ocupado como vía de escape; de tal manera que esta medida va en directo beneficio para los vecinos en el plano de seguridad pública, se sugiere un estudio de parte de las entidades que correspondan.
- ❖ Señor presidente, administrador municipal, de conformidad a lo solicitado en sesión de concejo pasado que dice relación a trabajos de diseño de alcantarillado P.T.A.S. de Villa Prat, la que se encuentra sin avances desde el 11-07-2020, lo que se ha traducido en un lógico malestar de los vecinos de ese sector; ¿se agendó o se tiene una fecha tentativa para reunión con la D.O.H. y Cooperativa de Agua Potable de Villa Prat?

Administrador Municipal, responde, en la reunión pasada instruí a SECPLAC que agendara una reunión, quien está analizando fecha lo más próximo para hacer una reunión.

Concejal Germán Reyes

- ❖ En reunión con don Carlos Palacios, SEREMI de Transporte, en el mes de octubre se acordó de continuar esta mesa de trabajo en el mes de noviembre para abordar específicamente la licitación de transporte público de la comuna, el cual hoy es de muy mala calidad, creo por falencias las bases de licitación y lo cual en beneficio de todos los vecinos no queremos ser sorprendidos nuevamente por este tipo de situaciones. ¿Señor presidente está agendada la reunión con el SEREMI?

Administrador Municipal, responde, el alcalde a través de la Ley de Lobby solicitó una reunión con la Ministra de Transporte, pero fue rechazada, lo cual solicitamos una entrevista con el Subsecretario, para tratar la licitación de transporte público en la comuna de Sagrada Familia.

Alcalde, que lástima que llegemos a esta instancia de andar a la cola de estas personas, para mí es una falta de respeto no al alcalde o concejo, sino a la comunidad porque nos dan la primera noticia que se puede hacer algo por la locomoción de Sagrada Familia, lo que me está dando mala espina, pero me da una esperanza que se licitara los paraderos lo que va de la mano con el transporte público.

Concejal Germán Reyes

- ❖ Estoy bastante contento porque las instituciones están funcionando, porque esta reflexión; ayer siendo las 9:45 horas llegué al municipio donde una vez más al tratar de estacionar mi camioneta, los estacionamientos estaban ocupados al parecer por vehículos de funcionarios municipales, por lo que tuve que estacionar en calle Valdivia al norte de calle San Francisco.

Alcalde, interviene, se cursó infracción a los funcionarios que estaban estacionados en el lugar, exclusivamente para los concejales.

Concejal Reyes, luego de haberme reunido con varios jefes de departamentos, al regresar al vehículo me percaté que adosado al parabrisas existía una boleta de citación al juzgado de policía local, por encontrarme estacionado en un lugar no habilitado. Lo cual me parece muy bien que los inspectores municipales están haciendo su trabajo, porque nosotros los concejales no tenemos ni debemos tener privilegios y la ley es para cumplirla por todos, la ley es pareja para todos. Lo que sí me incomoda que nos dijeron que existían estacionamientos habilitados para los concejales que rara vez están disponibles, denotando que algunos funcionarios no cumplen con las normativas internas, como estas por ejemplo, tanto como otras pedir permiso sin goce de sueldo para ir a desempeñar actividades más lucrativas en entidades privadas y como también no respetar los horarios de llegada al municipio.

Consecuente con ello, al tenor de lo sucedido me gustaría saber si los estacionamientos que la administración municipal nos entregó estarán disponibles para los señores concejales, o sino buscar otra alternativa para no vernos enfrentados a ser infraccionados como lo que sucedió ayer.

Alcalde, alude, después les van andar llorando a ustedes cuando estén con la infracción.

Concejal Germán Reyes

- ❖ Ayer me llamaron de ANFA donde se va a realizar una actividad deportiva de partido de fútbol, pero se encuentran con la problemática que el estadio de Sagrada Familia, no está apto aún para realizar dichas actividades, lógicamente ellos argumentan que tuvieron más

de dos años para hacer mantención, pero a última hora se comenzó con la mantención del estadio. ¿Cuándo estará señor presidente habilitado el estadio de Sagrada Familia?

Alcalde, responde, en enero del próximo año..

Concejal Germán Reyes

- ❖ Intervención que se está haciendo en el acceso sur de Villa Prat, donde podamos construir una placita para que la gente tenga un lugar de esparcimiento.

3.- Concejal Osvaldo Jorquera

- ❖ No presenta incidentes.

4.- Concejal Luis González

- ❖ Concuerdo con el colega el estacionamiento es para que nosotros lo utilicemos.
- ❖ Concesionaria que retira los envases plásticos sería ideal que fuera dos veces a la semana.
- ❖ Luis Abarca, encargado de área verde está de vacaciones no sé si dejó algún programa, porque cuando uno sale deja un programa con las cosas que hay que hacer, se debe hacer poda de todos los árboles, por ejemplo donde don Teodoro está dificultando la visión de las personas.
- ❖ Me llamó la presidenta de la junta de vecino de la Villa San José, quien agradece el ripio que colocaron en el lugar.
- ❖ Me llamaron vecinos manifestando que había un caos en el banco, se conversó hoy acá por tanto hay una solución.
- ❖ Me llamó Jorge Zúñiga para que le consiguiera fruta quien la llevaría a unas personas que habían donado los tablones para el puente, él fue a buscarlos en su vehículo a Talca. Quiero destacar la gestión que hizo.
- ❖ En las veredas de Santa Rosa quedaron muchos escombros.

Alcalde, señala, la empresa debe dejar limpio, de lo contrario no se le cancela.

5.- Concejal Cristian Retamal

- ❖ Varios puntos coinciden con los que han tocado los colegas.
- ❖ Necesito el listado de los sumarios que se están haciendo en la municipalidad, creo que ya se tomó la decisión por uno que hubo del acoso sexual en la D.A.F. ¿las personas fueron absueltas verdad? ¿tiene noción de eso? Parece que en todos los sumarios de la municipalidad las personas salen absueltas.

Administrador Municipal, responde, les vamos a entregar copia porque el sumario está terminado, uno de los requisitos de acoso sexual es generar una molestia a la víctima de carácter sexual y, eso no está acreditado, por tanto no podemos sancionar...

Concejal Retamal, pregunta, ¿quién fue la fiscal del sumario?

Administrador Municipal, responde, una vez realizado esto se resuelve enviar todos los antecedentes a la Fiscalía, en este caso a través de la P.D.I., porque nosotros no tenemos el conocimiento, tecnología, experiencia, para poder acreditar se acompañaron fotos de whatsapp, declaraciones de testigos, etc., pero no se puede acreditar el acoso de carácter sexual. Entonces ahora será resorte de la policía determinar si hubo o no este tipo de delitos.

Concejal Retamal, por eso alcalde y don Enzo, para otra vez deben remitirse los antecedentes a la Fiscalía, porque creo colega usted como ex policía, ningún funcionario de aquí tiene la expertis para estar tomando declaraciones si fue acosada o no la persona. Hay policía en el país que con sólo un interrogatorio pueden saber si la persona está mintiendo o no. Si quiere le busco el acta don Enzo, cuando yo le pedí al señor alcalde que pusiera la denuncia en La Fiscalía.

Alcalde, señala, cuando usted me lo pidió concejal yo no pude hacer nada, porque esa denuncia debe hacerla el jefe del departamento para la cual la persona trabaja, porque a mí no me consta, pero si veo algo yo como alcalde debo hacer la denuncia.

Concejal Retamal, lo entiendo perfectamente señor alcalde. También le dejo claro señor alcalde y don Enzo, que el jefe D.A.F. hizo la denuncia porque se había filtrado información del sumario, eso también lo dije en concejo y para terminar dejo claro que este tipo de situaciones no son muy agradables y menos para una mujer que las sufra si son verídicas o no, creo que debemos actuar con altura en este tipo de situaciones.

Lo mismo pedí información por el acoso sexual del M.E.C., tampoco me han entregado antecedentes, hay una denuncia en el M.E.C. y ustedes lo saben...

Alcalde, interviene, los protocolos en el D.A.E.M. se siguen al pie de la letra, nosotros ese tipo de información no la podemos dar a conocer.

Concejal Retamal, he pedido la información en reiteradas oportunidades está en acta y no me han entregado nada, o sea, aquí hay un mono que está sentado y no entregan la información, son cosas sumamente delicadas el concejal Germán Reyes puede verificar que en ese tipo de acusaciones o denuncias no puede estar un funcionario municipal tomando declaraciones, viendo si es culpable o no, si lo absuelve o no.

Concejal Cristian Retamal

- ❖ Con respecto al banco vuelvo a reiterar, ayer lo conversé con el agente, lo esperé hasta que estuviera desocupado esto fue alrededor de las cinco de la tarde, donde le hice saber todas las molestias de la gente y de mis colegas concejales, le manifesté que nosotros no estamos pintados en la comuna, nos debemos a la gente y al servicio público, por lo tanto, el banco para mí en este minuto no está dando el ancho de sus servicios, visión y misión dentro de la

comuna; los adultos mayores merecen respeto no puede ser que una persona de ochenta y tres años se orine esperando que la atiendan, debiendo llevarla a la casa a ponerle pañales para luego volver, porque el guardia dio los números como a él se le antojó no le importó los adultos mayores que tuvieran que esperar. Que me va a decir el agente si lo pueden cambiar en una semana o un mes más.

Concejal Cristian Retamal

- ❖ Varios presidentes de las juntas de vecinos me han preguntado por los juguetes para los adultos mayores, llegan a última hora para repartirlas además deben sacar la información de las personas porque Contraloría así lo pide ahora, estamos a catorce de diciembre, ¿cuándo llegarán señor alcalde? Cuando fui presidente de la junta de vecino se nos preguntó que regalo se podía hacer a los adultos mayores, a veces da vergüenza y rabia de los regalos que se les entrega a los adultos mayores.

Alcalde, señala, con respeto a lo que dice usted, ese año la municipalidad no pagó un peso por los regalos de los adultos mayores, recuerdo cuando usted me llamó por teléfono diciendo las porquerías de dulces que habíamos regalado, nos costó un mundo conseguir la plata porque el jefe de finanzas estaba enfermo...

Concejal Retamal, interviene, estoy hablando cuando venían los regalos oxidados...

Alcalde, interviene, me llamó porque le había llegado a su mamá el regalo...

Concejal Retamal, interviene, oxidado.

Alcalde, no estaban oxidados era un reloj con unos lentes, pero esos no los compró la municipalidad.

Concejal Retamal, interviene, eso no le compete a la gente señor alcalde si usted los compró o no, estamos hablando del año 2021 donde hemos pedido lo que se compró.

Alcalde, manifiesta, ahora los juguetes de los niños serán entregados en los colegios.

Concejal Retamal, interviene, no tenía idea que ahora se iba a entregar en los colegios....

Concejal Reyes, interviene, a excepción si no están inscritos en los colegios.

Concejal Retamal, eso era lo que preguntaba señor alcalde que nosotros como concejales tengamos cierta injerencia en los regalos que se iban a entregar a los adultos mayores.

Alcalde, no sé cuándo es la entrega esperamos de aquí al fin de semana se puedan entregar.

- ❖ Pedí el comodato de la empresa que recolecta los envases de plástico y vidrio, señor alcalde no los han retirado, esa licitación hay que cambiarla.
- ❖ La semana pasada le dije al Luis Abarca, que en el puente de Lo Valdivia se deben cortar las ramas de los árboles para ver si viene un auto del otro lado, en esto señor alcalde no voy a poner objeción a que se trabaje horas extras para que puedan despejar el lugar porque el día de mañana va a ocurrir un accidente y ahí nos vamos a quejar.
- ❖ El Seremi de Transporte se comprometió en venir a fines de noviembre y la licitación no está lista, a medio mundo le he dicho que la locomoción se va a mejorar, usted señor alcalde y yo quedamos como chaleco de mono y el Seremi se escondió.

- ❖ El estadio de Sagrada Familia no está listo para ser utilizado, manifiestan que como en dos años una persona no pudo tenerlo listo, creo que hay que ponerle un poco de ojo señor alcalde.
- ❖ Con respecto al banco hay que habilitar un baño porque debemos darle dignidad a las personas de nuestro pueblo.

6.- Concejal Francisco Meléndez

- ❖ La gente me pregunta por la transmisión de los concejos, la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional en el artículo 84, señala que las sesiones de concejo son públicas, existe un dictamen de La Contraloría n°51698 dice: las municipalidades deben respetar la obligación de publicidad de las sesiones de concejo de forma remota online o bien gravarlas y publicarlas, eso no se hace y es obligación.

Alcalde, estamos de acuerdo por eso estamos viendo como está funcionando el concejo, le comentaba al concejal Retamal que vamos a colocar....

Concejal Meléndez, interviene, alcalde le estoy diciendo que eso es obligación, llevamos prácticamente un mes y medio lo cual no se ha hecho.

Alcalde, lo vamos hacer.

Concejal Francisco Meléndez

- ❖ El artículo n°62 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, la representación protocolar no la tiene el administrador municipal...

Administrador Municipal, pregunta, ¿Cuándo?

Concejal Meléndez, responde, el día del funeral, sabe que no se puede, sino va el alcalde por último no hablar.

Administrador Municipal, interviene, fui como administrador municipal.

Concejal Meléndez, no, lo nombraron en representación del alcalde.

Administrador Municipal, alude, le doy mi punto de vista.

Concejal Meléndez, no, porque he insistido mucho en ese tema.

Concejal Francisco Meléndez

- ❖ He pedido cantidad de información, por ejemplo hoy me entregaron una pero no es lo que pedí, me entregan todas las horas extraordinarias pero esas están todas publicadas en la página municipal. Lo que solicité fue una copia de los salvoconductos porque hay funcionarios que tienen en tiempo de pandemia 30 horas extraordinarias, pero deben tener este salvoconducto para trabajar, estoy completamente seguro que no lo tienen y por eso no lo entregan.

❖ Sigue conectado el carro de los helados en la plaza a la instalación eléctrica municipal.

❖ Siguen saliendo los camiones con betoneras de la planta de áridos en Lo Valdivia.

Alcalde, alude, hicimos el denuncia pero no podemos cerrar la planta.

Administrador Municipal, alude, está hecha la denuncia en La Fiscalía, les voy a entregar una copia.

Alcalde, alude, Mario Santelices debe entregar un informe indicando si están o no pagando por las betoneras.

Administrador Municipal, eso se tramita a través de la dirección de obra y finanzas, que me tenga don Patricio Salinas y Mario Santelices un informe a más tardar mañana.

Concejal Francisco Meléndez

❖ El 27 de julio solicité un informe de la empresa que trabajó en las barreras sanitarias, nunca se entregó esa información.

❖ En agosto solicité información a la unidad de control sobre varios temas, pero nunca se me ha enviado nada.

❖ Voy a solicitar hoy día no sé si me pueden dar la respuesta de inmediato, los gastos asociadas a la actividad de los emprendedores, pensé que era solamente de emprendedores pero había un escenario con música muy fuerte. Entiendo que debe haber música, un día está bien, pero en ese sector hay adultos mayores....

Alcalde, interviene, si nos llegó el denuncia concejal, el día sábado y domingo fue hasta una hora prudente, el día viernes sí, fue verdad, pero eso es del GORE.

Concejal Meléndez, señala, nosotros no pagamos.

Alcalde, no.

Concejal Meléndez, manifiesta, se tocó sólo música ranchera y cumbia, también existe otro tipo de cultura música baladas, más modernas. Me parecen bien las actividades de los emprendedores, a lo que debemos poner límite es a la música que sea sólo un día.

Administrador Municipal, señala, el alcalde en la cuenta anterior dio el valor, es una actividad cofinanciada con la Corporación Regional de Desarrollo y a través del GORE por siete millones y medio.

Concejal Meléndez, pregunta, ¿el escenario es nuestro?

Administrador Municipal, responde, el escenario es de la productora.

Concejal Retamal, existe la posibilidad alcalde que nosotros como municipio tuviéramos ese tipo de cosas para los eventos, porque muchas veces esas cosas se tienen que arrendar, me asalta la duda porque en la fiesta de la chicha todos los años se compraba lo mismo.

Administrador Municipal, para instalar carpas tiene que ser una personas certificada.

ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL
2021 - 2024
322° Sesión Ordinaria
Martes 14 de diciembre de 2021

❖ Primer Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe certifica la Aprobación de la moción presentada por el señor alcalde, quien requiere conversar con el Instituto Previsional Social (I.P.S.) para ver posibilidad de volver al sistema antiguo de pago de pensiones en beneficio de los adultos mayores de la comuna de Sagrada Familia, según presentación realizada por don Martín Arriagada Urrutia, alcalde y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 322° sesión ordinaria, del día martes 14 de diciembre de 2021.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la **Alcaldía**, con copia al **Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia**, a catorce días de diciembre del año 2021.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

❖ Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe certifica la Aprobación para celebrar contrato entre el oferente ERIK ALFARO MOSCOSO, RUT: 16.590.231-9 y LA I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 UTM, conforme al proceso licitatorio ID 4134-46-LQ21 “CONSERVACION INFRAESTRUCTURA MENOR PARA EL TRANSPORTE PUBLICO REGION DEL MAULE”. De acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional 18.695 en su artículo 65 letra j “Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 U.T.M.”, según presentación realizada por don Luis Reyes Guzmán, Asesor Jurídico y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 322° sesión ordinaria, del día martes 14 de diciembre de 2021.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado al Asesor Jurídico, con copia al Administrador Municipal.

En Sagrada Familia, a catorce días de diciembre del año 2021.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

❖ Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe certifica la Aprobación de la Décima Tercera Propuesta de Modificación Presupuestaria para el Ejercicio año 2021, área Municipal, según presentación realizada por don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 322° sesión ordinaria, del día martes 14 de diciembre de 2021.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Dirección de Administración y Finanzas**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a catorce días de diciembre del año 2021.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

❖ Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe certifica la Aprobación de la Quinta Propuesta de Modificación Presupuestaria para el Ejercicio año 2021, área Salud, según presentación realizada por don Rodrigo Ramírez Santander, profesional Depto. de Salud y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 322° sesión ordinaria, del día martes 14 de diciembre de 2021.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al **Departamento Comunal de Salud**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a catorce días de diciembre del año 2021.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

❖ **Quinto Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe certifica la Aprobación de la propuesta de modificación del loteo Villorrio San Pablo – Sol Naciente, con el fin de poder rectificar sus áreas verdes y de equipamiento, según presentación realizada por doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 322° sesión ordinaria, del día martes 14 de diciembre de 2021.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Quinto Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la **Secretaría de Planificación Comunal**, con copia al **Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia**, a catorce días de diciembre del año 2021.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

❖ Sexto Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe certifica la Aprobación de la prórroga por 2 meses, del contrato sobre concesión del servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios en la comuna de Sagrada Familia, suscrito entre el municipio y Starco S.A. Conforme a su cláusula 4° letra b y el artículo 65 letra K de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, según presentación realizada por don Enzo Ormazábal Muñoz, Administrador Municipal y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 322° sesión ordinaria, del día martes 14 de diciembre de 2021.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Sexto Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al **Administrador Municipal**, con copia al **Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia**, a catorce días de diciembre del año 2021.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

❖ Séptimo Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe certifica la Aprobación como Hijo Ilustre a don Diego Castro Portales, ex alcalde de la comuna de Sagrada Familia, quien será homenajeado el día 22 de diciembre del presente año, en el aniversario n°130 de la comuna de Sagrada Familia, según presentación realizada por don Martín Arriagada Urrutia y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 322° sesión ordinaria, del día martes 14 de diciembre de 2021.

Concejal Jorquera, no está presente al momento de la votación.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Séptimo Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la **Alcaldía**, con copia al **Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia**, a catorce días de diciembre del año 2021.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

❖ Octavo y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe certifica la Aprobación de los vecinos destacados de la comuna de Sagrada Familia, a don Víctor San Martín, doña Génesis Avendaño y don Cesar Vargas, quienes será homenajeado el día 22 de diciembre del presente año, en el aniversario n°130 de la comuna de Sagrada Familia, según presentación realizada por don Martín Arriagada Urrutia y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 322° sesión ordinaria, del día martes 14 de diciembre de 2021.

Concejal Jorquera, no está presente al momento de la votación.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Octavo y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la **Alcaldía**, con copia al **Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia**, a catorce días de diciembre del año 2021.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 11:56 horas del día martes 14 de diciembre de 2021.



Blanca Ruiz
BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
DEL
CONCEJO MUNICIPAL



Martin Arriagada
MARTIN ARRIAGADA URRUTIA
ALCALDE
y
PRESIDENTE
DEL CONCEJO MUNICIPAL

MAU/BRA/ach

Distribución:

Sr. Alcalde
Sres. Concejales (6)
Secretaría Municipal
Administrador Municipal
Oficina de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los señores concejales respecto a los temas tratados en esta sesión quedan registradas en el audio N°322°.